



PROCESO DE GESTION JURIDICA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

RESPUESTA A OBSERVACIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 008 – 2015

El Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los interesados en participar en el proceso de Convocatoria Pública N° 008 de 2015, se permite hacer las siguientes aclaraciones:

- Observaciones presentadas por la firma BUHO SEGURIDAD LTDA.

Primera.

Atentamente solicito aclaración sobre turno y horario del servicio en el puesto Puerta Ingreso Hospitalización 2o Piso, en el sentido de verificar si se cumple de lunes a sábado o lunes a domingo como está actualmente y si se incluyen o no los festivos. Daniel Rojas Franco. Gerente BUHO SEGURIDAD LTDA.

RESPUESTA.

El horario de la puerta de hospitalización 2 piso es de Lunes a Domingo, con un turno de 12 horas, por lo que se acepta la observación presentada y se realizara el correspondiente ajuste mediante adenda.

Segunda.

Atentamente solicito aclaración sobre turno y horario de servicio en el puesto Santillana, en cuanto al horario del día sábado, que actualmente es de 7 a 1 de la tarde y el pliego indica de 1 a 3 de la tarde solamente.

RESPUESTA.

El horario del día sábado en el Puesto de salud Santillana es de 7 am a 1 pm, por lo que se acepta la observación presentada y se realizara el correspondiente ajuste mediante adenda.

Tercera.

Atentamente solicito aclaración del numeral 2.4 del pliego de condiciones, en el sentido de establecer si las certificaciones de experiencia requeridas deben estar relacionadas con prestación de servicios de vigilancia a entidades hospitalarias públicas o privadas o no. Es decir, si es o no necesario que dicha experiencia se acredite con entidades hospitalarias, ya que el pliego no es claro en este sentido.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7309230. Web: www.hospitalsoacha.com
hsoacha@cundinamarca.gov.co
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-.

lp

Z

CM



PROCESO DE GESTION JURIDICA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

RESPUESTA.

Teniendo en cuenta que la prestación del servicio de vigilancia se prestará en una institución de salud, es importante que las empresas oferentes de dicho servicio, cuenten con experiencia en el manejo de pacientes, no solo para direccionarlos según las necesidades del mismo, sino también dar un tratamiento acorde a las condiciones físicas y mentales con las que llegan los pacientes a la institución, Adicional a ello se requiere que sea en el sector ya que proponente deberá participar en la implementación del sistema de gestión de calidad, en particular en el sistema único de habilitación y sistema único de acreditación, que tiene una regulación específica.

Por lo anterior se hace necesaria certificar experiencia en prestación de servicios de vigilancia en instituciones de salud.

Dada en Soacha a los Veintiséis (26) días del mes de Febrero de 2015.


LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS
Gerente

Proyecto:

Dr. Carlos Mario Zuluaga Giraldo ^{CM}
Abogado Contratación

Reviso:

Dra. Claudia Martín Naizaque
Subgerente Administrativa

Dr. José Esteban Pacheco
Asesor Jurídico

Dr. Mauricio Romero Romero
Coordinador de Contratación

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7309230. Web: www.hospitalsoacha.com
hsoacha@cundinamarca.gov.co
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-